MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO
Suministro a pie de obra de Piezas Especiales de Calderería en la Z.R. Genil-Cabra

Ref. TSA0066887

Índice

1. Justificación de la contratación. 1
2. Justificación del procedimiento de licitación. 1
3. Justificación de la no división en lotes del contrato. 1
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. 1
5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. 4
6. Justificación de los criterios de adjudicación. 4
7. Justificación de la solicitud de garantía provisional. 4
8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución. 4
9. Justificación de ausencia de medios. 5
10. Justificación de la urgencia para su tramitación. 5

1. Justificación de la contratación.

Una vez ejecutado el Encargo de la Ejecución de las Obras correspondientes al Proyecto de Puesta en Riego de los sectores XII al XVI de la zona Regable del Genil – Cabra (Córdoba). Desglosado nº 2: Red de Presión, en la fase de explotación de la red de tuberías surgieron averías derivadas de defectos de fabricación de las tuberías de PVC.

El objeto de este contrato es necesario para llevar a cabo la Reposición III en las instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes del Genil-Cabra, Sectores XII-XVI, de tubería de PVC, ø 500 mm y ø 630 mm. En concreto El objeto de la contratación es "Suministro a pie de obra de Piezas Especiales de Calderería en la Z.R. Genil-Cabra"

Código CPV: 44163000-0 (Tuberías y accesorios).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

Al ser la naturaleza del material a suministrar la misma en todas las unidades del contrato, no se establecen lotes en este contrato que dificultarían la coordinación y correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de mercado.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 7.845,00 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
295	kg	Suministro a pie de obra de carrete de calderería espesor 6,3 mm para PVC ø500 medido en obra con recubrimiento interior en epoxi 300 micras y exterior en epoxi. Incluidas bridas PN16, juntas y tornillería cincada.	3	885,00
200	kg	Suministro a pie de obra de T de calderería medida en obra espesor de 6,3 mm para PVC ø500 salida 3 o 4". Brida PN16 con recubrimiento interior en epoxi 300 micras y exterior epoxi. Incluida Bridas, tornillería cincada y juntas.	3	600,00
220	kg	Suministro a pie de obra de codo de calderería medida en obra espesor de 6,3 mm para PVC ø500 con recubrimiento interior en epoxi 300 micras y exterior en epoxi. Incluida Bridas PN16, tornillería y juntas.	3	660,00
220	kg	Suministro a pie de obra de cuello cisne de calderería medida en obra espesor de 6,3 mm para PVC ø500 con recubrimiento interior en epoxi 300 micras y exterior en epoxi. Incluida Bridas PN 16, tornillería y juntas.	3	660,00
560	kg	Suministro a pie de obra de cuello cisne de calderería medida en obra espesor de 6,3 mm para PVC ø630 con recubrimiento interior en epoxi 300 micras y exterior en epoxi. Incluida Bridas PN 16, tornillería y juntas.	3	1.680,00
420	kg	Suministro a pie de obra de T de calderería medida en obra espesor de 6,3 mm para PVC ø500 salida 3 o 4". Brida PN16 con recubrimiento interior en epoxi 300 micras y exterior epoxi. Incluida Bridas, tornillería cincada y juntas.	3	1.260,00
420	kg	Suministro a pie de obra de codo de calderería medida en obra espesor de 6,3 mm para PVC ø630 con recubrimiento interior en epoxi 300 micras y exterior en epoxi. Incluida Bridas PN16, tornillería y juntas.	3	1.260,00
280	kg	Suministro a pie de obra de cuello cisne de calderería medida en obra espesor de 6,3 mm	3	840,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		para PVC ø630 con recubrimiento interior en epoxi 300 micras y exterior en epoxi. Incluida Bridas PN 16, tornillería y juntas.		
			Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	**7.845,00 €**
			Impuesto sobre el Valor Añadido:	**1.647,45 €**
			Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):	**9.492,45 €**

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 7.845,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	**7.845,00 €**
Importe prórrogas:	**0,00 €**
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	**0,00 €**
Valor estimado (IVA no incluido):	**7.845,00 €**

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El producto a adquirir está perfectamente definido y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P-[(n/a)-1]*100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

En aras de reducir la siniestralidad laboral se crea la siguiente condición especial.

· Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.